

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-157-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO PARA DIRECTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Kharim Maluf Jorge**, subconsultor jurídico, Asesor Legal interino; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; y, **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro.

La Sra. **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro estuvo ausente por vacaciones.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 10310, de fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área requirente.

JP
MF
KM
Jmmv

5. La certificación de fondos número CF-LPN-2021-0005, de fecha ocho (8) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,710,000.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente.
6. El acto administrativo número 90-2021, de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021) emitido por este comité de compras y contrataciones, mediante el cual se aprueba el uso del procedimiento selección en la modalidad de licitación pública nacional para para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.
7. El Pliego del procedimiento de licitación Pública Nacional número **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, por concepto de para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos.
8. El acto auténtico número 1027-2021, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; correspondiente a la comprobación del proceso de licitación pública nacional **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, para la recepción de sobres A y B, y apertura de "sobres A".
9. El informe de evaluación técnica de sobre A, correspondiente a para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno, emitido por los señores José Alexander García, subdirector del Departamento Administrativo y Financiero; Farah Figueroa, Encargada de División (PROUSUARIO); Mario Leslie Soto, Encargado de División del Departamento Legal; Alba Delgado, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana; Karina Valdez, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana y Joham González, analista legal senior del Departamento Legal; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos; en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.
10. El acto administrativo número 134-2021, de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) emitido por este comité de compras y contrataciones, mediante el cual se habilita la apertura de Sobres B del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, sobre la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.
11. El acto auténtico número 49-2021, de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Isaías Matos Adames.; correspondiente a la comprobación y apertura de "sobres B" de la licitación pública nacional **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**.

JA
MF
KM
JMV

12. El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, correspondiente a la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno, emitido por los señores José Alexander García, subdirector del Departamento Administrativo y Financiero; Farah Figueroa, Encargada de División (PROUSUARIO); Mario Leslie Soto, Encargado de División del Departamento Legal; Alba Delgado, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana; Karina Valdez, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana y Joham González, analista legal senior del Departamento Legal; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos; en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

13. El acto auténtico número 1357-2021, de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; correspondiente a sorteo de desempate de oferentes para fines de adjudicación del proceso de licitación pública nacional **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación número **CF-LPN-2021-0005**, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021) fue emitido por este comité de compras y contrataciones el acto administrativo número 90-2021, en el cual se aprueba el procedimiento número **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, en la modalidad de licitación pública nacional y se designan los peritos para la evaluación de las ofertas que serán presentadas por concepto de para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) tuvo lugar el acto público de recepción de las ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, en el cual se realizó la recepción de sobres A y B, y apertura de "sobres A".

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas y apertura del "sobre A" correspondiente a las ofertas técnicas se plasmó en el acto auténtico de comprobación número 1027-2021, de fecha catorce (14) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; según lo indicado en el pliego de condiciones específicas del proceso **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**.

CONSIDERANDO: Que en el pliego de condiciones específicas del proceso número **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**, y posteriormente las ofertas que sean habilitadas en el informe técnico pericial pasarán a la segunda fase, en la que se evaluará el cumplimiento de las especificaciones correspondientes a la oferta económica.

fl

MF

km

gmv

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación técnica de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso certificaron los oferentes habilitados para apertura de sobres B, del proceso **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005** para la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a saber:

OFERENTES	ESTATUS DE LA EVALUACIÓN PERICIAL
CENTRO GERENCIAL M. E. T. A., S.R.L.	HABILITADO
LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.	HABILITADO
BDO, S.R.L.	HABILITADO

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) fue realizada la comprobación y apertura de "sobres B" de la licitación pública nacional **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, cuyos detalles e incidencias fueron plasmados al detalle en el acto auténtico de comprobación número 49-2021, de la misma fecha, debidamente instrumentado por el abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Isaías Matos Adames; según lo indicado en el pliego de condiciones específicas del proceso.

CONSIDERANDO: A que en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fue emitido el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación del proceso **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005**, en el cual fue certificado por los peritos del proceso el reporte de lugares ocupados según se indica:

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
CENTRO GERENCIAL M. E. T. A., S.R.L.	RD\$ 5,253,200.00
LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.	RD\$ 4,910,600.00
BDO, S.R.L.	RD\$ 4,910,600.00

CONSIDERANDO: Que conforme con lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la ley número 340-06, entre los principios comunes que rigen las compras y contrataciones se encuentran el principio de eficiencia y flexibilidad, por ello la Superintendencia de Bancos adjudicará los procesos al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y, que además sea la de menor precio.

CONSIDERANDO: A que habiéndose comprobado que existe un empate entre las propuestas de las sociedades comerciales **LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.** y **BDO, S.R.L.** fue decisión del comité realizar el desempate en la modalidad de sorteo aleatorio en presencia de un notario público, la cual en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) levantó el acta de comprobación número 1357-2021, de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: A que la abogada notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P. hace constar en el acta de comprobación número 1357-2021, de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) que el oferente ganador es la sociedad comercial **LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L.**, por ser el nombre que figuraba en la hoja seleccionada al azar por uno de los presentes.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

LD
MF
Km
gmv

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, correspondiente a la contratación del servicio de diseño e implementación de programa de desarrollo de competencias de liderazgo para directivos de la Superintendencia de Bancos, de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por emitido por los señores José Alexander García, subdirector del Departamento Administrativo y Financiero; Farah Figueroa, Encargada de División (PROUSUARIO); Mario Leslie Soto, Encargado de División del Departamento Legal; Alba Delgado, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana; Karina Valdez, Encargada de División del Departamento de Gestión Humana y Joham González, analista legal senior del Departamento Legal; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos; en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la sociedad comercial LINK GERENCIAL DOMINICANA, S.R.L., por un valor total de oferta de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,910,600.00) correspondiente al proceso SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005, en virtud del artículo 94 del decreto número 543-12.

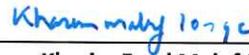
SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado por los miembros presentes:



Juan Francisco Mendoza
Gerente de la Superintendencia de Bancos,
actuando en representación del señor
Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos



Kharim Fueid Maluf Jorge
Subdirector Jurídico en funciones de Asesor Legal
Interino, actuando en representación de Luz Marte
Santana, Directora Legal.



Nicole Brugal Pagán
Directora de Operaciones



Marcos Fernández Jiménez
Director Administrativo y Financiero